



**AYUNTAMIENTO  
DE  
TABERNAS  
(ALMERIA)  
C.P. 04200**

**AYUNTAMIENTO DE TABERNAS**

**A L M E R I A**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ENERO DE 2013.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DÑA MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO

Sres. Concejales:

D.FRANCISCO JAVIER LOPEZ MAGAÑA

D.ÑA GUADALUPE LAPIEDRA FERNANDEZ

D.GALO HEREDIA MAGAÑA

D.ÑA CARMEN MARTINEZ BARRAU

DÑA LAURA ALONSO LOPEZ

D.

D.

D.ÑA VICTORIA RAYO UBEDA

DÑA DOLORES LOPEZ PLAZA

D.JOSE DIAZ IBAÑEZ

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 19 horas del día 14 de diciembre de 2012 , se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María de las Nieves Jaén Franco y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el

## ORDEN DEL DIA

### **1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-**

Puesta de manifiesto el acta anterior de fecha 14-12-2012 siendo seguidamente aprobada por la Unanimidad de los miembros que asistieron a la misma. Por la Concejala del PSOE Dña. Victoria Rayo se indica que se abstiene con motivo de que no pudo asistir a la misma.

El Acta anterior quedó aprobada definitivamente.

### **2.-MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA.-**

Se dio cuenta de la Moción presentada por el Partido Socialista en la que tras explicar en la exposición de motivos las razones de la misma, realiza la siguiente propuesta:

“Con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social, instamos al Gobierno de España a: Prorrogar el programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, tal y como ha sido regulado en el Real Decreto-Ley 1/2011, en al menos seis meses mas a partir del mes de febrero de 2013.”

Tras su lectura tomo la palabra la Alcaldesa para decir que la Moción presentada no tiene sentido ya que el gobierno de la Nación ha aprobado la continuidad de la prestación, y preguntando al Sr. Díaz porque el PSOE votó en contra del Decreto, lo que al parecer carece de sentido.

Tomo la palabra el Sr. Díaz para decir que por coherencia política su partido votó en contra del Decreto porque no ofrecía las expectativas pretendidas.

En definitiva debatido brevemente el asunto se sometió a votación la Moción presentada votando a favor los tres Concejales del PSOE, y en contra los seis Concejales del PP, resultando por tanto rechazada la Moción por mayoría absoluta.

### **3.- MOCIONES DEL GRUPO POPULAR.-**

Se dio cuenta de la Moción presentada por el Partido Popular en la que tras explicar las razones de la misma, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.-Reprobar al Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales Diego Balderas, por el contenido de la carta dirigida el pasado 21 de diciembre de 2012 a los Ayuntamientos de Andalucía.

2.-Instar al Gobierno Andaluz a que cumpla la ley, garantizando en 2013 a las Corporaciones Locales los 540 millones de euros correspondientes a la Participación en los Tributos de la Comunidad.

3.-Exigir al Gobierno andaluz que elabore un calendario urgente de pago de los 206 millones de euros que adeuda por diferentes conceptos a los Ayuntamientos de Andalucía.

4.-Dar traslado de estos acuerdos al presidente de la Junta de Andalucía, y a la presidenta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Una vez debatida la Moción se sometió a votación siendo aprobada por seis votos a favor de los Concejales del PP frente a tres votos en contra de los Concejales del PSOE.

#### 4.-PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2013.-

Se dio cuenta de la siguiente Memoria de la Alcaldía:

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2.013, cuyo importe asciende a DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL EUROS, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2013		Presupuesto 2012	
		EUROS	DIFERENCIA	EUROS	%
I	Gastos del Personal	1.129.211,77	- 40.341,99	1.169.553,76	-3,45
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	815.258,97	-276.402,35	1.091.661,32	-25,32
III	Gastos financieros	54.887,31	24.087,31	30.800,00	78,21
IV	Transferencias corrientes	100.716,39	- 248,24	100.964,63	-0,25
VI	Inversiones reales	220.239,67	-477.412,13	697.651,80	-68,43
VII	Transferencias de capital	100.685,89	-102.299,11	202.985,00	-50,40
VIII	Activos financieros				
IX	Pasivos financieros	60.000,00	2.991,81	57.008,19	5,25
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.481.000,00</b>	<b>-869.624,70</b>	<b>3.350.624,70</b>	<b>-25,95</b>

## ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2013		Presupuesto 2012	
		EUROS	DIFERENCIA	EUROS	%
I	Impuestos directos	800.159,69	5.000,00	795.159,69	0,63
II	Impuestos indirectos	46.992,95	-516,68	47.509,63	-1,09
III	Tasas y otros ingresos	484.636,17	69.734,74	414.901,43	16,81
IV	Transferencias corrientes	982.058,19	-121.665,48	1.103.723,67	-11,02
V	Ingresos patrimoniales	10.600,00	-10.600,00	21.200,00	-50,00
VI	Enajenación de inversiones reales				
VII	Transferencia de capital	156.523,00	-292.400,35	448.923,35	-65,13
VIII	Activos financieros	30,00	-	30,00	
IX	Pasivos financieros		-519.176,93	519.176,93	-100,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.481.000,00</b>	<b>-869.624,70</b>	<b>3.350.624,70</b>	<b>-25,95</b>

### DE LOS GASTOS

**CAPÍTULO I.** Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

En el ejercicio 2.013, existe la posibilidad de cubrir alguna baja por maternidad.

**CAPÍTULO II.** Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2013, para este tipo de gastos, crédito por importe de 815.258,97 euros.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de TABERNAS pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

**CAPÍTULO III.** Los **gastos financieros**. En este capítulo se han reflejado gastos financieros por préstamo pendiente de amortizar durante el ejercicio 2013.

**CAPÍTULO IV.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

**CAPÍTULO VI.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2013 **inversiones reales** por un importe de 220.239,67 euros, financiadas con fondos propios y recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 8,78% del total del Presupuesto.

**CAPÍTULO VII.** En relación con las **transferencias de capital** comprenden 100.685,89 euros suponiendo una disminución respecto del ejercicio anterior en un 50,40 %.

**CAPÍTULO VIII.** Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

**CAPÍTULO IX.** Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

#### **DE LOS INGRESOS**

**CAPÍTULO I.** Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**CAPÍTULO II.** Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 46.992,95 euros representando un 1,89 % del presupuesto.

**CAPÍTULO III.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los

derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

**CAPÍTULO IV.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, ascienden a 982.058,19 €, disminuyendo el 11,02% con respecto al año anterior.

**CAPÍTULO V.** Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 10.600,00 euros y constituyen un 0,42% del presupuesto municipal.

**CAPÍTULO VI.** Las **enajenaciones de inversiones reales** comprenden los ingresos por la transacción de la parcela ----- por importe de ----- euros.

**CAPÍTULO VII.** El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas [*órgano competente provincial, de la Comunidad Autónoma y/o Administración del Estado*].

**CAPÍTULO VIII.** Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

**CAPÍTULO IX.** El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

En Tabernas, a 18 de Enero de 2013.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE

Fdo. : DOÑA MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO

Se dio así mismo cuenta del Anexo de personal que es el que a continuación se indica:

### ***PLANTILLA DE PERSONAL***

La plantilla de personal y el catálogo de puestos de trabajo de este Ayuntamiento presentan el siguiente detalle:

<b>NUMERO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRUPO</b>	<b>SUBG. NIVEL</b>
---------------	---------------------	--------------	--------------------

## FUNCIONARIOS

### A) CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

(1) Secretario-Interv B A-2 26

### B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

(1) Administrativo C C-1 22

(1) Auxiliar D C-2 17

(1) Auxiliar D C-2 17

### C) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

(1) Vigilante Municipal D C-2 17

(1) Policía Local C C-1 21

(1) Policía Local C C-1 21

(1) Policía Local C C-1 21

(1) Policía Local C C-1 21

(1) (vacante) Arquitecto-Técnico B A-2 22

### PERSONAL LABORAL

(1) Auxiliar de Biblioteca D C-2 16

(1) (vacante) Conserje Ayuntamiento E E 14

(3) Peón Usos Múltiples E E 14

(1) Conserje Colegio. E E 14

(1) Promotor Deportivo. E E 14

(1) Subalterno Instal. Deportivas. E E 14

(1) Limpiadora Dep. Municipales E E 14

(1) Limpiadora Colegio E E 14

### PERSONAL LABORAL EVENTUAL

(1) Socorrista Piscina E E 14

(1) Peón Usos Múltiples E E 14

(1) Promotor Cultural E E 14

(1) Limp. Depend. Municipales E E 14

(1) Arquitecto-Técnico B A-2 22

### ANEXO DE PERSONAL (ART. 149.1.c LHL)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO	TRIENIO	P.EXTRA	C.DESTIN	C.ESPECI	C.PRODUC	H.EXTRAORD
	O	S	O	O	FI		RD

SECRETARIA- INTERVE. GRUPO:B NIVEL:26 SUBG.:A-2	11.507,76	3.755,16	5.679,80	8.378,40	15.158,40	-	-
ADMINISTRATIV GRUPO:C NIVEL:22 SUBG.:C-1	8.640,24	2.985,99	5.225,84	6.118,08	15.158,40	-	-
AUXIL.ADMINIT GRUPO: D NIVEL:17 SUBG.:C-2	7.191,00	2.362,80	4.058,92	4.467,96	10.408,56	-	-
AUXIL.ADMINIT GRUPO: D NIVEL:17 SUBG.:C-2	7.191,00	906,12	3.816,20	4.468,32	10.408,56	-	-
VIGILANT. MUNICIP. GRUPO: D NIVEL:17 SUBG.:C-2	7.191,00	1.452,60	3.907,48	4.468,32	10.408,56	-	-
POLICIA LOCAL GRUPO:C NIVEL:21 SUBG.:C-1	8.640,24	1.319,82	4.925,65	5.680,20	15.158,40	-	-
POLICIA LOCAL GRUPO:C NIVEL:21 SUBG.:C-1	8.640,24	1.183,95	4.867,62	5.680,20	15.158,40	-	-
POLICIA LOCAL GRUPO:C NIVEL:21 SUBG.:C-1	8.640,24	394,65	4.756,47	5.680,20	15.158,40	-	-
POLICIA LOCAL GRUPO:C NIVEL:21 SUBG.:C-1	8.640,24	394,65	4.756,47	5.680,20	15.158,40	-	-
ARQ.TECNICO GRUPO:B NIVEL:22 SUBG.:A-2	100,00	-	-	100,00	-	-	-

---

Retribuciones Básicas anuales totales. .... 133.132,15 €  
Retribuciones Complementarias anuales totales. .... 172.897,96 €  
TOTAL. .... 306.030,11 €

### PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIONES	PRODUCTIVIDAD	GRATIFICACIONES
ENCARGADA BIBLIOTECA (1)	17.361,58	-	-
CONSERJE AYUNTAMIENTO (1)	200,00	-	-
PEON USOS MULTIPLES (3)	67.399,47	-	-
CONSERJE COLEGIO (1)	26.686,24	-	-
LIMPIADORA DEPENDENCIAS (1)	19.734,65	-	-
LIMPIADORA COLEGIO (1)	19.802,58	-	-
PROMOTOR DEPORTIVO (1)	19.237,05	-	-
SUBALTERNO INST.DEPORT.(1)	21.246,22	-	-




Retribuciones anuales totales. . . . . **191.667,79 Euros.**

**PERSONAL LABORAL EVENTUAL**

<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>
SOCORRISTA PISCINA (1)
PEON USOS MULTIPLES
PERSONAL CENTRO GUADALINFO (1)
PROMOTOR CULTURAL (1)
TECN.CIUDAD ANTE LAS DROGAS (1)
ARQUITECTO TECNICO (1), CUBIERTA EN INTERINIDAD INDEFINIDA, NO FIJA EN PLANTILLA
LIMPIADORA DEPENDENCIAS MUNICIPALES
OTROS

Retribuciones anuales totales. . . . . **233.732,64 EUROS**

***RELACIÓN DE ALTOS CARGOS***

<b>ALCALDESA-PRESIDENTE</b>	<b>RETRIBUCIONES</b>
MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO N.I.F. 27.237.253-D	43.471,50
<b>CONCEJALES</b>	
-GUADALUPE LAPIEDRA FERNANDEZ N.I.F. 75.721.403-K	15.848,96
-FRANCISCO JAVIER LOPEZ MAGAÑA N.I.F. 75.260.955-X	15.848,96

Se dio cuenta así mismo de los Informes de Secretaria y de Intervención sobre el citado presupuesto, indicando en los citados informes el procedimiento a seguir y que obra en el expediente.

Expuesto el expediente del Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio, tomo la palabra el Concejal del PSOE D. José Díaz para realizar las siguientes observaciones:

-¿Se han previsto gastos judiciales con motivo de los contenciosos que actualmente tiene el Ayuntamiento?

-¿Así mismo se han previsto indemnizaciones por los despidos?

-¿Otras cantidades de Colaboración Social?

-¿Y las Ayudas Sociales?

Tomo la palabra la Alcaldesa para contestar que cuando su Equipo de Gobierno tomo posesión se vio abocado a realizar un Presupuesto mediatizado, por las deudas contraídas lo que ocasionó que se tuvieren que realizar ajustes en todos los campos incluido el de personal. Había una carpeta azul cargada de facturas sin pagar por lo que se ha tenido que hacer un Plan de Ajuste para poder pagarlas y por eso tanto el Presupuesto del año anterior, como el que se pretende aprobar, que es de cuantía menor, están condicionados a la situación económica, y así mismo los posteriores en cumplimiento de este Plan.

Tomo la palabra nuevamente el Concejal D. José Díaz para decir que su grupo votaría en contra por razones de coherencia política.

Por la Sra. Alcaldesa se da por finalizado el debate sometiendo a votación el proyecto de Presupuesto para 2013, adoptándose por mayoría absoluta de 6 votos a favor de los Sres. Concejales del PP frente a 3 votos en contra de los Sres. Concejales del PSOE, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el proyecto de presupuesto para 2013 junto con la plantilla de personal contenida en el mismo.

SEGUNDO: Someter a información pública por plazo de quince días el expediente para recepción de reclamaciones, indicando expresamente que en caso de no recibirse ninguna se entenderá aprobado con carácter definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, debiendo ser publicado resumido a nivel de capítulos para su puesta en funcionamiento.

#### **5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Tomo la palabra el Concejal del PSOE D. José Díaz para sugerir que en la zona del Taller de Andrés Cabrera si fuera posible que se colocara algún árbol que diera sombra y de esta forma incrementar la zona verde.

Por la Alcaldesa se expresa que se tenía previsto, pero una vez que se termine de reformar los acerados e isletas que van en la zona. Por otra parte es necesario decir que antiguamente existían unos árboles pero que se tuvieron que quitar por los perjuicios que ocasionaban a la vía pública y su uso. No obstante se estudiará la cuestión para colocar zona verde que siempre es sana y positiva.

#### **CIERRE.-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 19,30 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fé.